



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

OFICIO: UNI/TRANS/036/2024

Asunto. - Se remite respuesta a su solicitud de acceso a la Información Pública.

Tlaxcala, Tlax., a 11 de junio de 2024.

Aguila vuela

P R E S E N T E.

De acuerdo a lo previsto en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 19 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 113, 115 y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; y en atención a su solicitud con número de control 291772824000042, canalizada a través del sistema Nacional de Transparencia a esta Secretaría, mediante la cual solicita lo siguiente:

Me gustaría informar respecto de diversas actividades que están pasando dentro de esta dependencia que no deberían pasar y que son ilegales, primero se debería revisar que el vehículo Volkswagen vento de placas XXA-230-C que debería estar asignado a esta dependencia el director Saul Pérez Bravo se lo otorgó para uso personal a su hija de nombre Kathya Pérez Vázquez que trabaja en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con el puesto de Directora del Instituto de Formación Policial y que chocó el vehículo que tenía asignado dentro de esa dependencia por manejar en estado de ebriedad, aquí los vehículos están dañados, sin gasolina y no tenemos autos para entregar oficios porque se los presta a sus hijas o a los novios de sus hijas, nos manda a entregar oficios en combi y no quiere ni dar viáticos, nadie sabe en que se gasta los vales de gasolina que tiene porque los autos los renta a otras personas, además de que el mismo se la pasa tomando y chocando por manejar en estado de ebriedad, llegando continuamente a trabajar en ese estado, lo que dije respecto del vehículo vento se puede demostrar si revisan los videos de vigilancia de la secretaria de seguridad ciudadana y se darán cuenta que su hija hace uso particular del vehículo de esta dependencia, también es bueno que sepan que el director Saul Pérez Bravo mantiene relaciones sexuales con sus secretarias dentro de las instalaciones y consumiendo bebidas embriagantes y otros enervantes, llegó a tal grado que el frigobar asignado a su privado se lo prestó a una de sus amantes y el otro (que era del lactario) lo tiene dentro de su oficina y también el sillón lo tiene dentro de su oficina, mantiene en secreto que no hay lactario dentro de la dependencia para usar para su beneficio el frigobar y el sillón, pues en ellas mantiene relaciones con sus secretarias privadas y para ahogarse en alcohol con ellas, lo anterior se puede demostrar si se envía personal sin avisarle pues la ultima vez que vinieron a revisión de bienes escondió el sillón y el frigobar lo trajo su amante y en mismo día por la noche se lo llevó, también el chofer de su hija trajo el vehículo y se lo volvió a llevar por la tarde, no siendo esto suficiente mantiene amenazado al personal que si alguien dice algo "de más" se va a encargar de correrlo pues dice que es su amiga la gobernadora desde hace muchos años que trabajó con ella en la presidencia municipal y que nadie lo puede tocar, también permite que su particular de nombre Maximina Montalvo Vargas trate al personal como basura, la ofenda, la agrede, incluso enfrente de el se burlan de las personas diciéndoles que son inútiles, que no sirven para nada, que ella podría hacerlo mejor, los acosa para que renuncien, cree que por ser personal de base nadie la puede tocar, tiene secuestrada la dependencia pues todo lo que ella dice el director lo hace, el no toma ninguna decisión aquí, la que manda siempre es ella, el director se la pasa borracho todo el tiempo y diciendo que la gobernadora no sabe nada y que chava es un pendejo que nunca le hará nada porque son amigos y que se puede ir a "chingar a su madre" porque es un pendejo que nunca está en Tlaxcala porque siempre está enfermo, por eso mismo permite que insulten y abusen de su personal y no dice nada, al contrario, se une a ella para atacar y maltratar mas al personal, ojala puedan ayudar y poner orden en esta dependencia pues los malos tratos y los abusos de sustancias por parte del director tienen esta dependencia en la ruina, llegó con un apetito voraz de robarse todo lo que pueda y hacer pedazos todo lo que toca, siempre dice que vive para ayudar a la gente pero le pide dinero a los artesanos y ayuda a sus amigos, más en el día del artesano que le pidió dinero a varios para poder tener un lugar porque ahora será en la iglesia de san José, suplico su ayuda y puedan hacer llegar este mensaje a sus titulares para que puedan ayudarnos y no sigamos sufriendo abusos verbales por parte de un director alcohólico.



SECTURE

SECRETARÍA DE TURISMO
DE TLAXCALA



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

Dando contestación a su solicitud de información:

Sirva este medio para hacer de su conocimiento que, en atención a las manifestaciones recibidas y registradas en Plataforma Nacional de Transparencia, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. Que, de la lectura realizada a dichas manifestaciones, se entiende que por sí mismas no constituyen una solicitud de acceso a la información pública, pues no está requiriendo documentación alguna generada o conservada por este sujeto obligado en el ejercicio de las atribuciones con las que constitucional, legal o reglamentaria cuenta.

2. Además, debemos estar sujetos a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo sexto, apartado A, fracción I:

I. Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información.

Del texto transcrito se desprende que existe obligación de entregar documentación pública, siempre y cuando esta sea generada en el ejercicio de las facultades, competencias o funciones, por tanto, las manifestaciones realizadas no encuadran en el supuesto previsto.

3. La propia carta magna en el mismo artículo sexto señala que "... la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley...".

4. Por su parte, el artículo octavo constitucional señala que el derecho de petición deberá ejercerse por escrito, de manera pacífica y respetuosa, lo que en la especie no ocurre pues, por el contrario, con las manifestaciones vistas se atenta contra el honor de una persona.

5. La Secretaría de Turismo, le sugiere que envíe su solicitud de información a la Función Pública del Estado.

Por lo antes expuesto, y en lo que corresponde a esta dependencia, su solicitud ha sido atendida en tiempo y forma de acuerdo al artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala.

ATENTAMENTE.



LIC. MARTE LUIS MOLINA OROZCO
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Secretaría de Turismo del Estado.



SECTURE

SECRETARÍA DE TURISMO
DE TLAXCALA